

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7606** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 260/2014, con NIG: 4109142M20140000569 por auto de 10/02/14, se ha declarado en concurso voluntario al deudor NIMO GORDILLO, S.A., con CIF: A-41128141, domicilio en polígono La Chaparrilla, parcela 7-8, nave n.º 1-2, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal, designándose a don Eduardo F. Muriedas Benítez. Avda Ramón Carande, 17, escalera A, 1.º C, de Sevilla. Teléfono 954 62 10 27, y fax: 954 29 68 30, correo-e: eduardo@muriedasabogados.com

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 18 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140007864-1